



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 925/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.754, Artículo 3°; Decreto Alcaldicio N° 1.071/06, creación de Comité de Bienestar Municipal; Memorando N° 10/13 de fecha 23 de Abril de 2013, de Bienestar Municipal, que solicita el pago del beneficio de salud para los socios funcionarios que indica.



DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir a doña **Sandra Patricia Carvajal Rodríguez**, RUT 7.344.760-7, Técnico Grado 12° EMS, Tesorera del Comité de Bienestar Municipal, por la suma de **\$391.225.-** (Trescientos noventa un mil doscientos veinticinco pesos), los que se destinarán a pagar el beneficio de salud para los siguientes socios funcionarios:

Nombre	Monto
Francisco Espejo López	\$2.461
Sandra Carvajal Rodriguez	\$3.619
Carlos Gonzalez Nova	\$15.279
Juan Tapia Rodríguez	\$14.947
Pamela Muñoz Muñoz	\$74.860
Eduardo Jorquera Salinas	\$16.000
Dominique Camaaño Vega	\$9.872
Vania Mundaca Díaz	\$17.889
Gizela Solis Cid	\$236.298

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven del presente Decreto con cargo a la cuenta N° 114.05.05, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MCM/sgch
Distribución:
Bienestar
Adm. y Finanzas
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Bienestar Municipal

DA 925 25.04.13

Satu

MEMORANDUM N°10/2013

Alto Hospicio, 23 de Abril de 2013.-

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR DIRECCION JURIDICA

DE : SILVANA VIDE LA ALDAY
SECRETARIA BIENESTAR MUNICIPAL



Junto con saludarle, solicito a Ud., tenga a bien emitir Decreto Alcaldicio, para devolución de beneficios de Salud a los socios del Bienestar Municipal y que a continuación detallo:

• Francisco Espejo López	\$ 2.461.-
• Sandra Carvajal Rodriguez	\$ 3.619.-
• Carlos González Nova	\$ 15.279.-
• Juan Tapia Rodríguez	\$ 14.947.-
• Pamela Muñoz Muñoz	\$ 74.860.-
• Eduardo Jorquera Salinas	\$ 16.000.-
• Dominique Camaaño Vega	\$ 9.872.-
• Vania Mundaca Diaz	\$ 17.889.-
• Gizela Solis Cid	\$236.298.-
TOTAL	\$391.225.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



SILVANA VIDE LA ALDAY
SECRETARIA BIENESTAR MUNICIPAL

SVA/sva
c.c. – Archivo
- Tesorera Bienestar